Moción de Orden del Día N 7443

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:43

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, ***CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA,*** *en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:*

Moción de Saludo

"ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD BLANCA DE AREQUIPA – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

CONSIDERANDO:

Que, *La ciudad de Arequipa fue fundada el 15 de agosto de 1540, por Garci Manuel de Carbajal, bajo la denominación de "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta" en nombre del marqués Francisco Pizarro y el 22 de setiembre de 1541 el monarca Carlos V en Cédula Real señala que se llame "Ciudad de Arequipa". Su nombre proviene del quechua "Ari-que pay", que significa "Sí, quedaos". Arequipa se ubica en el punto donde se dividen el área andina central y el centro-sur andino, de modo que se incorporan a esta área los valles que están al sur del Río Sihuas. La separación se hizo más ostensible en la Época del Imperio Wari, que ocupó los valles del norte, hasta el Sihuas.*

Que, *En el periodo virreinal adquirió desde ya importancia, misma que fue reconocida por la Corona Española a través de los títulos que se le conceden tales como «Muy Noble y Muy Leal» y el de «Fidelísima». En la historia republicana del Perú el protagonismo de la ciudad de Arequipa fue gravitante, pues llegó a ser declarada "Capital de la República" durante el gobierno de Lizardo Montero. Su casco histórico se extiende sobre una superficie de 332 hectáreas y fue declarado por la Unesco como «Patrimonio Cultural de la Humanidad», el 02 de diciembre del 2020, por sus diversos espacios escénicos y culturales es una Ciudad Receptora de Turismo Nacional e Internacional.*

Que, *La ciudad se encuentra localizada a una altitud 2.328 msnm, la parte más baja de la ciudad se encuentra a una altitud de 2.041 msnm en el Huayco, Uchumayo y la más alta se localiza a los 2.810 msnm. atravesado por el Rio Chili de norte a suroeste que su paso forma un valle. El emplazamiento sobre el valle juega un rol importante; el valle de Arequipa, protegido al norte y al este por la faja cordillerana andina y hacia el sur y oeste por las cadenas bajas de cerros. Desde la ciudad se observan una serie de conos volcánicos que forman nevados como el Misti, Chachani y Pichu Pichu, su territorio es accidentado debido a la presencia de la Cordillera de los Andes de la parte occidental del continente.*

Que, *La ciudad de Arequipa posee lugares turísticos importantes como el Monasterio de Santa Catalina, el Barrio de San Lázaro, la Basílica Catedral, el Museo José María Morante de la Universidad Nacional de San Agustín, y otros en toda la región, su música y danza como el Yaraví Arequipeño es el género literario-musical típico y originario de la provincia de Arequipa, cultivado desde inicios de la Colonia (Siglo XVI), Las danzas de Arequipa son un gran atractivo, usadas frecuentemente en diferentes festividades para celebrar días especiales del departamento y la ciudad, entre ellas se encuentran el Carnaval de Arequipa, Montonero Arequipeño, Pampeña Arequipeña, Wititi (Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad), Camile, Turcos de Cacharpari, Danza de Chaco, Añu Tarpuy, Cosecha de Arroz y Mambo de Machahuay, entre otros.*

***Que**, La gastronomía arequipeña ha alcanzado fama por ser una de las más variadas y sabrosas del Perú, siendo así, que en la mayoría de restaurantes y picanterías de la región se acostumbra a preparar un plato especial por cada día de la semana: chaque el lunes, chairo el martes, chochoca el miércoles, chupe colorado o chuño el jueves, chupe de viernes ese mismo día, puchero o timpusca el sábado, adobo arequipeño el domingo. Asimismo, presenta platos típicos como chupe de camarones, ocopa arequipeña, solterito, rocoto relleno, picante de camarones y postres como queso helado.*

***Que,** el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante Provincia peruana, corresponde saludar por la celebración de su aniversario de fundacional.*

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

***PRIMERO. - EXPRESAR** un efusivo saludo y felicitaciones a la población de la histórica **CIUDAD BLANCA DE AREQUIPA, PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA,** al conmemorarse este 15 de agosto del 2023, su **483° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA,** momento pertinente para celebrar la grandeza y encanto, de la principal ciudad del sur de nuestro país.*

***SEGUNDO. - TRANSCRIBIR** la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Provincia y departamento de Arequipa, Sr. **VÍCTOR HUGO RIVERA**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de esta majestuosa ciudad de Arequipa.*

Lima, agosto de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2023 12:55:50-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República